

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CUNDINAMARCA**

SALA CIVIL - FAMILIA

Bogotá D. C., septiembre veinticuatro de dos mil veintiuno.

Referencia : Pertenencia.
Radicación : 25899-31-03-001-2016-00059-02

Los registros civiles de nacimiento de los herederos demandados, allegados por las partes obrantes de folios 71 a 106 y la certificación respecto de la existencia del proceso de pertenencia con radicado 2016-00291, expedida por el juzgado segundo civil del circuito de Zipaquirá, póngase en conocimiento de las partes y agréguese a los autos.

En firme, ingrese el proceso al despacho, para continuar el trámite.

NOTIFÍQUESE.

JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS
Magistrado

Firmado Por:

Juan Manuel Dumez Arias
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f70feb8d5a48dd128240fca8596dd07f7cd7034aa24cec58e32db2623219c189
Documento generado en 24/09/2021 11:13:31 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>